

Santa Fe, 11 de noviembre de 2015

VISTO el Expte. CD N° 153/15, caratulado: **Aprobación dictámenes Carrera Académica**, iniciado por el Área Planificación y Gestión de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Sistemas de Información del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 448/15, para aconsejar sobre la redesignación de la Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria de la asignatura Análisis de Sistemas, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza N° 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes de la Mg. VERA, Marcela Andrea, a través de la ponderación de indicadores referidos a docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión, gestión académica y de gobierno, en el marco de lo estatutariamente definido para los distintos cargos y dedicaciones docentes.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que la mencionada docente reúne las condiciones para ser designada como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria de la asignatura Análisis de Sistemas, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo dictaminado por la Comisión Evaluadora cuenta con el aval de este Cuerpo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación de la **Mg. VERA, Marcela Andrea**, como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria de la asignatura Análisis de Sistemas, con Dedicación Simple, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

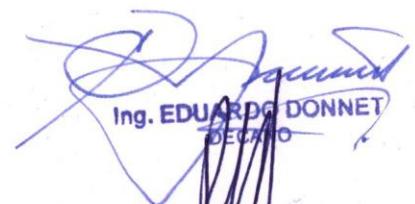
ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación de la **Mg. VERA, Marcela Andrea**.

Legajo UTN:	N° 39511
Doc. Tipo:	DU 20177525
Área:	Sistemas de Información
Asignatura:	Análisis de Sistemas
Especialidad:	Ingeniería en Sistemas de Información
Departamento:	Ingeniería en Sistemas de Información
Cargo:	Jefa de Trabajos Prácticos
Dedicación:	Simple
A partir del:	28/06/2015

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 589

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

